



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Criminología
Número de Expediente (RUCT):	2503038
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Derecho
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Interdisciplinar
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	18/04/2018
Curso de implantación:	2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Criminología" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Cumplido el trámite de alegaciones al informe provisional y no habiendo recibido respuesta de la Universidad, se eleva el informe provisional a informe final.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Autoinforme completo con un buen autodiagnóstico donde se identifican claramente las áreas de mejora. Se observan mejoras en la coordinación, especialmente relevante al tratarse de un título con profesorado de tantos centros implicados.
- Demanda elevada de la titulación y nota de corte en ascenso.
- La interdisciplinariedad y la experiencia al proceder de un título propio con amplia trayectoria.
- Buen equilibrio del plan de estudios, con materias de derecho, sociales, de psicología, etc...Este equilibrio ha sido contrastado con los egresados y con el sector profesional que manifiestan una buena visión global en relación a las competencias que otorga el título en el desarrollo del trabajo.
- Evidencias del funcionamiento de Sistema de Garantía de Calidad y eficaz ejecución de los planes de mejora con muchas acciones finalizadas y vinculadas con objetivos estratégicos del centro.
- Organización de seminarios de orientación para las prácticas con profesorado externo, peritos y profesionales de los centros.
- La redacción de informes criminológicos. La criminología aplicada a la práctica se considera un punto fuerte.
- Satisfacción general de todos los colectivos entrevistados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico expuesto en la Memoria de Verificación y su diseño está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos y tecnológicos. Presenta desde su implantación una demanda muy elevada con 828 solicitudes en el curso 2022/23 y una nota de acceso de 10,43, la más alta desde su implantación. Además de contar con una gran aceptación por parte del alumnado, el Grado proporciona los conocimientos y las competencias requeridas en los sectores que ofrecen posibilidades profesionales a los graduados en Criminología (oficinas judiciales, servicios sociales, centros penales, asistencia y atención a las víctimas, centros de menores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administraciones locales y autonómicas o profesiones liberales relacionadas con la seguridad privada). El autoinforme da cuenta de las últimas convocatorias públicas de oposiciones a cuerpos de funcionarios relacionados con el perfil del título.

El plan de estudios se ha desarrollado de conformidad con la oferta de materias y asignaturas previstas en la memoria verificada del título, y siguiendo las líneas estratégicas de la Universidad de Santiago. La descripción de los módulos o materias que constituyen la estructura del Plan de Estudios es adecuada, y la distribución de asignaturas por cursos y cuatrimestres es coherente para garantizar la consecución de los objetivos y la adquisición progresiva y ordenada de las competencias previstas en el título. Existe igualmente un procedimiento de revisión de Guías Docentes para comprobar que se ajustan a lo indicado en la memoria. Por parte de los responsables académicos se valora revisar la carga jurídica de algunas asignaturas a la vez que se ha ampliado la oferta de optatividad, introduciendo asignaturas en materia de inteligencia artificial o reinserción social. La asignatura obligatoria de Practicum permite a los estudiantes aproximarse a las diversas actividades profesionales relacionadas con el perfil profesional del título. La asignatura ha sido objeto de una reconfiguración ofreciendo actualmente un diseño de 16,5 ECTS que obedecen al siguiente esquema: Seminarios/conferencias/actividades de formación previa a las prácticas: 8.5 créditos. Prácticas externas: 6 créditos. Memoria de prácticas: 2 créditos. El autoinforme ofrece un listado de entidades privadas e instituciones públicas seleccionados por el alumnado para realizar sus prácticas, entre una oferta de destinos más amplia. Dicha oferta se considera suficiente para el número de alumnos matriculados. A lo largo de la implantación del título se ha contemplado la posibilidad de cursar el Practicum de modo anticipado, cumpliendo ciertos requisitos académicos y sin perjudicar las expectativas y derechos del alumnado de cursos anteriores.

La participación del alumnado en programas de movilidad tanto saliente como entrante es muy escasa con un nivel de satisfacción aceptable por parte del alumnado saliente (3,56 en el curso 2022/23 y 4,51 en el curso 2020/21). El autoinforme manifiesta que en el curso 2022/23 únicamente se dispone de convenio vigente con la Universidad de Oporto si bien se han iniciado acciones de mejora en este punto, dirigidas a redoblar los esfuerzos y aumentar los contactos con numerosos posibles partners. Algunas Universidades han desestimado la iniciativa pero se mantienen contactos con las Universidades de Braga y Módena-Reggio Emilia.

El título ha arbitrado mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) que funcionan satisfactoriamente. La coordinación en cada materia (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre materias (en cada curso académico y en cursos sucesivos) se considera adecuada desde el punto de vista de la carga de trabajo contemplada para los estudiantes y está en consonancia con la adquisición de las competencias previstas. Según el autoinforme no ha habido quejas importantes sobre el desarrollo de las asignaturas. La coordinación vertical y horizontal se materializa con la designación de coordinadores de semestre y de un coordinador del grado y del Curso de adaptación. El coordinador del grado lleva a cabo sus funciones en estrecha colaboración con los dos vicedecanos con competencias en materia de docencia y con los departamentos implicados. El coordinador de semestre se encarga de controlar las incidencias que puedan surgir entre las asignaturas semestrales, ponderando el número de horas de trabajo autónomo que debe desenvolver el alumnado para evitar acumulaciones de tareas y recibe peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el coordinador del título. Existe un calendario de celebración de reuniones y de entrega de informes de coordinación. La preocupación de los responsables académicos por la coordinación se refleja en el autoinforme, habiendo implantado una acción de mejora para el curso 2023/24 consistente en reuniones cuatrimestrales del equipo decanal y el coordinador del título con los delegados de curso.

El perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, que valora que el alumnado cuente con formación previa en materias sociales, humanísticas o técnicas. Si bien a lo largo de la implantación del título se han admitido alumnos provenientes de formación profesional (en el curso 2021/22 el 2%; 4% en 2018/19 y 6% en los cursos 2019/20 y 2020/21) en el último curso académico, 2022/23, el 100% del alumnado accede a través de las pruebas de acceso (PAAU). El título genera un gran atractivo e interés entre los jóvenes del entorno. El perfil de ingreso es muy vocacional, con un elevado porcentaje de estudiantes preinscritos en primera opción en el último curso (84%). Los estudiantes acceden con notas muy elevadas.

La aplicación de las distintas normativas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.) se ajusta a la memoria verificada y a los procedimientos, generales o específicos (cambio de grupo, prácticas externas), establecidos por la Universidad. Se ha aprobado un Reglamento de elaboración y defensa del TFG que contempla, entre otras posibilidades, la modalidad de TFG consistente en la elaboración/presentación de proyectos y TFG de autoría colectiva y para su correcto desarrollo se ha creado un grupo de trabajo *ad hoc*.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En relación con las prácticas externas, se debe modificar la memoria publicada con la finalidad de incluir las modificaciones no sustanciales efectuadas en la asignatura "Prácticum" y la existencia de requisitos académicos para poder formalizar la matrícula. Se debe realizar un seguimiento de la materia de prácticas por si estuviera sobredimensionada en cuanto a número de créditos ECTS y procediera reducir este número a través de una modificación sustancial. En cualquier caso, se recomienda valorar si se puede aumentar el número de horas de estancias en centros de prácticas.
- En relación con el Trabajo de Fin de Grado colectivo o grupal, se deben explicar bien las características, criterios de evaluación y condiciones de este tipo de trabajos para fomentar su realización, dada la importancia en este título tan interdisciplinar. Garantizar que esta información se incluya en la guía docente de la materia.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda aumentar la oferta formativa de ciertas materias, como derecho penitenciario, civil o informática, aspectos demandados por egresados y alumnado.
- Tratar de incorporar una orientación más práctica a la titulación, por ejemplo a través de salidas o visitas a centros penitenciarios, comisarías, juzgados, etc. como parte práctica de determinadas materias.
- En relación con la movilidad internacional, se recomienda seguir trabajando para mantener el compromiso con la firma de nuevos convenios con universidades extranjeras.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La principal fuente de información sobre el título es la página web de la Universidad de Santiago de Compostela. La Facultad de Derecho tiene pública, accesible y actualizada (a 18 de marzo de 2024) en su web toda la información relevante sobre el título, facilitando una búsqueda intuitiva a todos los grupos de interés. La información sobre el programa formativo y su desarrollo también se lleva a cabo a través de la web del Instituto de Criminología. Junto a jornadas divulgativas se utilizan las redes sociales para hacer pública la información, y en el caso de la comunidad universitaria se hace uso de la intranet del centro para publicar las actas de los órganos colegiados de la Facultad. La información relativa a la asignatura "Practicum" está actualizada en la web si bien sigue pendiente la modificación de la memoria publicada con la finalidad de incluir las dos modificaciones efectuadas en la misma y la existencia de requisitos académicos para poder formalizar la matrícula (acción de mejora 13).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El SGC posee todos los mecanismos y procedimientos necesarios para recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título de forma progresiva. Se han llevado a cabo reuniones periódicas en el seno de la Comisión de Docencia y Calidad, integrada por los Coordinadores de las distintas titulaciones de la facultad con el objeto de promover la mejora continua del título. La cultura de calidad está firmemente implantada en el Centro, aunque uno de las debilidades detectadas es su capacidad para generar indicadores fiables que permitan su evaluación, teniendo en cuenta que las tasas de participación en las encuestas son bajas.

El título dispone de un plan de mejoras bien estructurado que analiza las causas de las debilidades detectadas y propone soluciones concretas, estableciendo un cronograma de actuaciones, análisis de eficacia y personas responsables de las diferentes acciones. La mayoría de las acciones de mejora propuestas están ya finalizadas y se da cuenta de las mismas en el autoinforme. Alguna está todavía en fase de ejecución, por ejemplo las relativas al incremento de la movilidad internacional y a la consecución de los resultados de aprendizaje de las prácticas externas. Una de las debilidades detectadas es la incapacidad del SGC para generar indicadores fiables que permitan su evaluación teniendo en cuenta que las tasas de participación en las encuestas son bajas. La encuesta de satisfacción con la docencia recibida pasó de un 59.91% en el curso 2020-21 a un 34.93% en el 2022-23. En la encuesta de satisfacción con la titulación, la participación no subió del 5.52% en el curso 2022-23 (un poco más elevada que la del curso 2021-2022, que solo alcanzó un 4.52%).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben identificar claramente a los colectivos encuestados en los informes de indicadores que facilita la USC.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la implementación y seguimiento de la acción de mejora diseñada para incrementar las tasas de participación del alumnado en las encuestas. Como forma de motivar al alumnado, se recomienda facilitarles un feedback de los resultados obtenidos en las encuestas, informándoles de las medidas que se van a adoptar para mejorar los aspectos peor valorados.
- Se recomienda implantar la encuesta a empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil académico del profesorado asignado (tanto con vinculación funcional como contractual) es adecuado. Como se muestra en la documentación proporcionada, el porcentaje del PDI Doctor sobre el resto es del 84,38%, prácticamente igual a la del curso anterior (84,13%); mientras que el porcentaje de PDI funcionario es del 54,69%, un poco superior al 52,38% del año anterior. Se comprueba que casi todos los profesores que imparten docencia en este título cuentan con algún tramo de investigación, y una amplia mayoría tiene un sexenio vivo, lo que va a permitir en un futuro, la dirección y tutorización de Tesis

Doctorales. Más de la mitad de los docentes son profesores funcionarios, y hay un alto porcentaje de doctores y profesores con sexenios de investigación. Queda acreditado, pues, que el personal docente e investigador presenta el nivel de cualificación exigida para la impartición de docencia en el título. El grado de satisfacción con la docencia impartida es alto.

A través del Plan de Formación e Innovación Docente, la Universidad ofrece oportunidades de formación docente al profesorado mediante cursos, algunos específicamente enfocados a titulaciones jurídicas. La participación del profesorado en los mismos oscila bastante de unos cursos a otros. En el curso 2021/22 el porcentaje de PDI adscrito al Grado que realizó cursos fue de 20,29% (muy inferior al 51,79% del curso 2020/21 y del 50% del curso 2019/2020), por lo cual en el Informe de seguimiento de noviembre de 2023 se indicaba que debía revisarse la evolución del indicador. En el curso 2022/23 el porcentaje de profesorado que participó en los mismos ha vuelto a descender al 16,90%. Respecto a la movilidad internacional, el profesorado participa escasamente en los diversos programas de movilidad gestionados por la Universidad de Santiago con calendarios y convocatorias oficiales. En el curso 2022/23, el porcentaje de profesores del Grado que participó en programas de movilidad (sobre el total de profesores del título) fue únicamente de un 5,71%, algo inferior al 8,33% del curso 2021/22, si bien por encima del 1,64% del curso 2020/21. Respecto al cumplimiento por la Universidad de los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, en la Memoria se reflejaron las dificultades del área de Derecho penal para asumir toda la docencia encomendada y de los inconvenientes de asignar la misma a otras áreas afines, si bien dichas dificultades se han ido solventando transitoriamente.

Respecto al Personal de apoyo (personal de administración y servicios) el título ha contado en el curso 2022/23 con la colaboración de 13 personas, cuya cualificación es la adecuada y les permite atender a todo el PDI y al estudiantado de la Facultad. Se cuenta también con PTGAS vinculado al Instituto de Criminología (1 Jefa de negociado) cuya labor resulta imprescindible en la gestión de los reconocimientos y transferencia de créditos, elección y asignación de tutor de TFG o asignación de destino de prácticas. Los miembros del PTGAS aprovechan significativamente las oportunidades de mejora de su formación en un porcentaje muy elevado. En el curso académico 2021/22 alcanzó un 69,23% el porcentaje del personal de apoyo, adscrito a la Facultad de Derecho, que participó en dichos cursos y programas de formación y recualificación, que se ha reducido al 53,85% en el curso 2022/23.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título se imparte en la Facultad de Derecho, que cuenta con infraestructuras, instalaciones y servicios apropiados para la docencia y la investigación. Las instalaciones se han reformado y actualizado en los últimos años, adaptando las aulas a las nuevas necesidades con instalación de ordenadores fijos, renovación de proyectores, cámaras para videoconferencia y demás equipamiento. Se ha incorporado un aula de videoconferencias y se ha dotado un espacio adecuado para llevar a cabo las reuniones de los profesores que imparten clase en el Grado y que no disponen de despacho propio en la Facultad, para poder llevar a cabo tareas de coordinación. Cabe destacar la adquisición de sillas ergonómicas para el profesorado y la implementación de un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes. Existe una sala de estudio/ lectura con aire acondicionado y puntos de conexión a la red eléctrica, para facilitar la conexión de ordenadores y que dispone de un extenso horario de apertura en épocas de exámenes; manuales y textos de consulta; aula con ordenadores; etc. Se ha mejorado el mobiliario existente, con fin de que el alumnado pueda estudiar con mayor comodidad y se ha instalado una nueva iluminación LED más sostenible que proporcionan una mejor eficiencia energética. Los fondos bibliográficos y demás recursos docentes son suficientes y están debidamente actualizados. Las instalaciones son accesibles para personas con discapacidad. El Centro carece de servicios propios de orientación académica y profesional, que son prestados por la propia Universidad, sin perjuicio de que desde el Decanato o la Conserjería se atiendan ciertas demandas de información por parte del alumnado. También es frecuente que estos acudan al profesorado solicitando orientación académica y profesional. En el informe de seguimiento de noviembre de

2023, se recomendaba realizar esfuerzos para reforzar el reconocimiento de la profesión y la orientación profesional de los egresados.

RECOMENDACIONES

- Los convenios existentes con empresas e instituciones para las realización de las prácticas externas obligatorias son suficientes, pero puede trabajarse en su ampliación en otros ámbitos vinculados a la justicia y a la seguridad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Con carácter general, los resultados de los estudiantes al finalizar el proceso formativo son coherentes con el nivel MECES, y adecuados a la finalidad y objetivos previstos en el título, evidenciándose una evolución favorable. Las tasas de éxito global del título y por materia se mantienen en índices estables, y en general, excelentes, aunque en un análisis individual de asignaturas se evidencian diferentes niveles de dificultad para su superación. La asignatura Trabajo Fin de Grado, con una tasa de evaluación del 69,39%, se aparta claramente de la media, por lo que se ha propuesto como acción de mejora una reunión del coordinador de título con los docentes encargados de tutorizarlo, con fin de recabar información que permita entender las diferentes causas que motivaron tales porcentajes y adoptar medidas que la mejoren.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de evaluación y rendimiento de la asignatura Trabajo de Fin de Grado y garantizar una adecuada tutorización en todas las áreas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título oferta 50 plazas, que se cubren en su totalidad, quedando muchas de las solicitudes sin respuesta. Tal y como se indica en el informe, para el curso 2022/23 se recibieron un total de 828 solicitudes (más que en el curso anterior, que ya fueron muy elevadas -722-). En el curso 2022/23 se han matriculado 54 alumnos en primer curso. En cuanto al rendimiento académico, las tasas globales de éxito, rendimiento, evaluación, eficiencia y graduación se valoran muy positivamente y ofrecen unos adecuados resultados de aprendizaje. En el caso de aquellas asignaturas que se desvían de la media, los responsables académicos proponen acciones de mejora al respecto.

De las evidencias examinadas, cabe destacar que los indicadores de satisfacción de los estudiantes, del personal docente e investigador, y personal de apoyo son adecuados al Plan de Estudios previsto en la Memoria. En cuanto a la satisfacción del Grado cursado, la mayoría de los graduados en Criminología afirman que volverían a realizar esta carrera, aunque el informe de satisfacción de los alumnos egresados del Curso 2022/2023 muestra un pequeño descenso en el grado de satisfacción general con la titulación (3.09 frente al 3.32 del curso 2021/2022). Los datos relativos en las encuestas con respecto a la satisfacción

de los estudiantes con los programas de prácticas externas muestran una tasa del 25,71% en el curso 2022/2023, con respecto al 20,83 del curso 2021/2022. Igualmente, debe reseñarse que el grado de satisfacción de los alumnos del Grado con los programas de movilidad muestra un ligero descenso del 3,56 en el curso académico 2022/2023, con respecto al 4,51 del Curso anterior, destacándose la dificultad para la realización de nuevos convenios de movilidad. De la información consultada, se evidencia un elevado índice de satisfacción del profesorado con la docencia impartida (un 4,27% sobre 5) frente al 4,29 del curso anterior, aunque el porcentaje de participación del PDI debe mejorarse, ya que hay un ligero descenso (38,57% frente al 43,06% del Curso 2021/2022). Se aprecia una participación muy baja en las encuestas de satisfacción del título, especialmente en el caso del alumnado y el PDI. Sería necesario incentivar la participación de estos colectivos en las mismas para que pudieran arrojar unos resultados veraces y representativos.

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los graduados, dado que el curso 2018/19 fue el primero de su implantación, todavía no existen datos consolidados si bien el autoinforme plantea establecer contacto con los egresados para tener noticia de su inserción laboral y de su trayectoria profesional. Dicha información se pretende canalizar solicitando al alumnado, en el acto de defensa de TFG, autorización para establecer contacto con ellos a fin de obtener tales datos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda medir la empleabilidad del título y la satisfacción de los empleadores.
 - Se recomienda realizar esfuerzos para reforzar el reconocimiento de la profesión, su visibilización en Galicia y la orientación profesional de sus egresados. A esto contribuiría notablemente la creación de un Colegio Profesional de Criminólogos.
-

Santiago de Compostela 04 de noviembre de 2024

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
